MODIFICACIÓN No. 01

Invitación Pública para presentar Proyectos de Patrimonio Cultural

Convocatoria Pública para que los Municipios del departamento de Antioquia presenten Proyectos de Patrimonio Cultural, con el fin de realizar la asignación de Recursos del Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil
VIGENCIA 2019

FECHA: Abril 26 de 2019

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se ve en la necesidad de realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de la Invitación Pública para presentar Proyectos en Patrimonio Cultural 2019, modificando los siguientes numerales:

- ***1.6 Cronograma de participación***: el cual queda modificado de la siguiente manera:

EVENTO	*FECHA*	*HORA*	*LUGAR*
Apertura de la Convocatoria: Publicación en página web de los lineamientos de participación e inicio del proceso de inscripción (únicamente por internet).	**03/04/2019**	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Solicitud de aclaraciones sobre los términos de participación por los interesados.	Desde 03/04/2019 hasta 12/04/2019	No aplica	convocatoriapatrimonio@culturantioquia.gov.co
Cierre del proceso de inscripción de la convocatoria.	**17/05/2019**	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Publicación de relación de todos los proyectos que presenten los municipios	**20/05/2019**	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Evaluación jurídica y de viabilidad técnica de los proyectos.	Desde 20/05/2019 hasta 21/06/2019	No aplica	No aplica
Publicación del informe de evaluación jurídica y de viabilidad técnica de los proyectos.	**25/06/2019**	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Solicitud y respuesta de aclaraciones al	Desde 25/06/2019	No aplica	convocatoriapatrimonio@culturantioquia.go

informe de evaluación jurídica y de viabilidad técnica de los proyectos	hasta 02/07/2019		v.co
Trámite de conceptos ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.	Desde 02/07/2019 hasta 12/07/2019	No aplica	No aplica
Publicación de priorización de los proyectos.	**15/07/2019**	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Recepción de documentos físicos de los proyectos priorizados.	Desde 16/07/2019 hasta 23/07/2019	5:00 pm	**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe**, carrera 51 No. 52-03. Oficina de correspondencia
Trámite de conceptos ante el Ministerio de Cultura.	A partir del 29/07/2019	No aplica	No aplica

- ***2.1.1 Documentos insubsanables, numeral 3:*** el cual queda modificado de la siguiente manera:

Formato	*Observaciones*
1. Formato para presentación de Proyectos – Municipios (Anexo 1).	Diligenciar completamente y cargar en el sistema el archivo de Word. En caso de que el proyecto sea priorizado, el formato físico debe ser enviado y radicado con los demás documentos firmado sólo por el alcalde municipal; no se acepta firma de ningún otro funcionario. **Proyectos presentados en otros formatos no serán evaluados.**
2. Carta de presentación del proyecto (Anexo 2)	Se deberá cargar al aplicativo web en archivo PDF la carta de presentación del proyecto firmada por el representante legal del municipio (Alcalde municipal).
3. Presupuesto detallado del proyecto (Anexo 3 ó 4).	El Municipio deberá cargar en el aplicativo web en archivo de Excel el presupuesto detallado del monto total del proyecto, **éste deberá ajustarse al modelo de presupuesto según las actividades que se contemplen en el proyecto.** Dicho presupuesto debe coincidir con el costo que describa la asignación presupuestal presentada en el Formato Único de Presentación de Proyectos –Municipios (Anexo 2). Recuerde incluir en el presupuesto gastos por conceptos de administración, estampillas municipales, iva, etc, en el caso en que apliquen.
4. Cronograma detallado del proyecto (Anexo 5).	Adjuntar en el aplicativo web en archivo de Excel el Cronograma Detallado (Anexo 5), que dé cuenta de las actividades a realizar según se hayan establecido en el Formato Único de Presentación de Proyectos – Municipio. **Nota: El tiempo total de ejecución de los proyectos no puede superar un total de 7 meses.**
5. Propuesta técnica del proyecto (Anexo 6).	La propuesta técnica para las líneas 2 y 7 debe elaborarse de conformidad a los formatos que se encuentran en la página web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, las otras modalidades requieren la realización de una propuesta técnica específica que difiere de acuerdo a la modalidad y línea seleccionada.
*Documentos específicos por modalidad	El numeral 3 de la presente convocatoria describe los documentos específicos por modalidad que deben ser adjuntados para habilitar la participación de cada proyecto, estos documentos, al igual que los documentos generales **se consideran insubsanables,** y no cargarlos en el aplicativo web es causal de descalificación del mismo en la revisión jurídica.

- **Se modifican los *Anexos 3 y 4.***

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Monica Henao Libreros	Revisó	William Alfonso García T.	Aprobó	John Jairo Duque
	Patrimonio Cultural		Líder Jurídico		Subdirector Administrativo y financiero.